



**ANEXO I.-**

CHALECOS BALISTICOS Y/O MULTIAMENAZA.

(DE ACUERDO NORMA ANMAC MA-01-A1)

**NIVEL DE PROTECCION:** RB2 o RB3.-

**TELA:** Poliamida 500.

**COLOR:** Negro.

**CIERRE:** Deberá contar con cierre de adherencia por contacto del tipo abrojo, a fin que queden unidos al ser colocados uno sobre otros (macho y hembra) y el cierre de hombros deberá ser hacia adentro o hacia afuera. Sera este cierre a través de dos cintas no elásticas de aproximadamente 5 cm cada uno de ancho con velcro, a través de las hebillas pasantes que permitan el registro o ajuste.-

**FUNDA EXTERNA DELANTERA:** Se solicita que la misma sea en una sola pieza, y deberá llevar un cierre de adherencia por contacto hembra, a fin que allí se coloque las identificaciones correspondientes del usuario mediante quita y pon. La tira de velcro hembra para la identificación deberá estar cosida en la parte frontal de la funda sobre el lado izquierdo, y ser de 2,5 cm de ancho y de 12 centímetros de largo.-

**FUNDA EXTERNA DELANTERA INTERNA:** Se solicita que sea lisa, en dos piezas, donde lleve una abertura que sea de la unión de ambas piezas, centrada a lo ancho con un refuerzo en su doblez por el roce que posee en esa zona.-

Que lleve un cierre de adherencia por contacto en la pieza inferior y macho en la parte superior de iguales dimensiones de aproximadamente 2 cm. De ancho y en ambos extremos contara con atraques.-

Esta cara de la funda poseerá un refuerzo de cina de polipropileno de 5 (cinco) cm en todo el contorno para aumentar la resistencia al desgaste contra los corrajes de cintura.

**FUNDA EXTERNA TRASERA FRONTAL:** se solicita que la misma sea lisa, en una sola pieza y que lleve cierre de adherencia por contacto hembra, con el objeto de colocar la identificación correspondiente mediante la utilización del sistema de quita y pon. En esta deberá poseer manija de transporte cocida y reforzada para poder realizar el transporte correspondiente en caso de ser necesario.-

**FUNDA EXTERNA TRASERA INTERNA:** Se solicita que sea lisa, en dos piezas, donde lleve una abertura que sea de la unión de ambas piezas, centrada a lo ancho con un refuerzo en su doblez.-

Que lleve un cierre de adherencia por contacto hembra en la parte inferior y macho en la superior de iguales dimensiones de aproximadamente 2 cm. De ancho y en ambos extremos contara con atraques.-

Esta cara de la funda poseerá un refuerzo de cina de polipropileno de 5 (cinco) cm en todo el contorno para aumentar la resistencia al desgaste contra los corrajes de cintura.

**UNION:** La unión de las partes trasera y delantera se unirán en el frente por medio de una faja sobre la parte abdominal con velcro de medida mínima 200 x 200 mm.

**BANDANA DE IDENTIFICACION:** La bandana de identificación será solicitada para la funda externa trasera frontal con la leyenda "POLICIA", en una sola pieza, cuyo tejido deberá ser el mismo que el utilizado para las fundas externas. Las letras deberán ser blancas en material reflectivo sobre fondo negro y en letra ARIAL NEGRITA tamaño 200.

**INSCRIPCION EN LOS PANELES DE PROTECCION:** De acuerdo a las etiquetas establecidas en la norma Renar MA-01-A1, deberán tener los correspondientes etiquetados, mediante sistema que impida su remoción o desprendimiento propio del uso tanto en los paneles como en las fundas.-

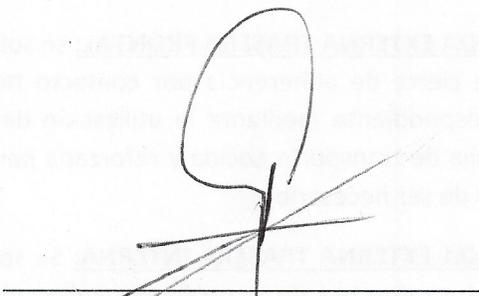
**TECNOLOGIA:** Podrá poseer de forma de fácil lectura incorporada entre sus paneles balísticos, dos TAG de tecnología NFC (Near Field Communicattion), que permita una lectura-escritura de los datos identificatorios incorporados. La misma deberá estar colocada en todos los chalecos en la misma posición a fin de agilizar la búsqueda, y por consiguiente el hacer uso de la misma. En dicha TAG deberá estar cargados de artemano los datos respectivos del producto, es decir: fabricante, modelo, número de serie, usuario, nivel de protección, talla, certificación anmac, lote; siendo todos estos datos colocados sin clave, es decir "abierta" para poder colocarle en destino clave correspondiente por parte de la División Armamento y Equipo. No será condicionante este punto al momento de la evaluación técnica.

**GARANTIA:** Los chalecos que fueran a ser entregados, deberán ser nuevos, sin uso, debiendo estar garantizados contra todo defecto de fabricación que perjudique su apariencia, calidad y/o funcionamiento por el término de 5 años a partir de la recepción del producto.-

Deberá tener garantía de 01 año para el material textil y/o funda.

La firma oferente deberá garantizar que los materiales a utilizar, han sido fabricados dentro de los seis (06) meses.-

**TERMINACION:** se solicita que la terminación se realice de manera prolija, sin fallas ni malos cortes, es decir, de manera perfecta en todas sus terminaciones.-



---

Comisario Teran Elvio  
Jefe División Armamento y Equipo  
Policía del Chubut